

Con Caribe Plaza  
**GANA** y  
**conéctate**  
a nuevas aventuras  
**ECOAMIGABLES**

¡Esta camioneta híbrida KIA  
STONIC puede ser tuya!

Participa por compras iguales y superiores a **\$50.000 cop.**

\*Registra tus facturas y únete a un movimiento sostenible y renovable.

\*Aplican condiciones y restricciones.



### Condiciones y Restricciones

Los clientes de Caribe Plaza Centro Comercial podrán participar a partir del día 01 de noviembre de 2021 y hasta el 25 de febrero de 2022 a las 9:00 p.m. en el sorteo de un (01) vehículo **HIBRIDO KIA STONIC VIBRANT MT** modelo 2022, color de acuerdo con la disponibilidad del concesionario.

- 1 Para tener derecho a redimir boletas el cliente deberá realizar compras iguales o superiores a \$50.000, por cada \$50.000 el cliente recibe una (1) boleta en el punto de visado.
- 2 El cliente solo podrá ser ganador una única vez, en caso de salir favorecido nuevamente en alguno de estos, el centro comercial podrá acumular el premio o en su defecto sortearlo nuevamente (suprimir esta condición).
- 3 Se entregarán boletas por facturas que contengan valores fraccionados a partir de \$10.000 pesos, que sumen \$50.000 y solo se aceptara la acumulación de compras realizadas el mismo día, es decir las facturas acumulables deben tener el mismo día de expedición.
- 4 Las boletas serán expedidas en el stand de servicio al cliente del centro comercial solamente en el siguiente horario: **Domingo a jueves y días festivos de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., viernes y sábado de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.**
- 5 Los impuestos de ganancia ocasional, matrículas y los demás que se generen, serán asumidos por el ganador.
- 6 El centro comercial Caribe Plaza verificara a través de su personal administrativo que la compra se produjo en un almacén ubicado en Caribe Plaza a partir del 1 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta el 25 de febrero de 2022 a las 9:00 p.m.
- 7 La hora del sorteo en mención será a las 4:00 p.m. del día 26 de febrero de 2022 en las instalaciones del Centro Comercial Caribe Plaza.
- 8 Las facturas tienen una fecha límite de redención de 30 días calendarios a partir del día en que realizó la compra.
- 9 El valor de cada factura no podrá exceder los **\$2.000.000 COP**, de hacerlo solo tendrá derecho a un número máximo de 40 boletas por factura.
- 10 Las boletas están debidamente numeradas por el sistema. Al momento de hacer entrega de ellas se anotará en un registro sistematizado el nombre completo, documento de identidad, e-mail, dirección y teléfono del comprador.
- 11 Deposite en la urna únicamente la boleta generada por el sistema.
- 12 Conserve sus facturas de compra para poder reclamar el premio.
- 13 Se redimirán facturas solo hasta el día 25 de febrero de 2022 a las 9:00 p.m.
- 14 Participan en el sorteo solo las facturas provenientes de compras efectuadas únicamente en los establecimientos

de comercio, que conforman el Centro Comercial Caribe Plaza en la ciudad de Cartagena de Indias, no serán válidas facturas provenientes de las concesiones que operen en los establecimientos de comercio adscritos a la propiedad horizontal.

- 15 Solo participan y son válidas las boletas del sorteo actual. Absténgase de introducir en la urna desprendibles de otros sorteos o sorteos anteriores.
- 16 Para verificación de la boleta seleccionada, el dueño de la misma deberá presentar a la administración del Centro Comercial las facturas de compra con todos los requisitos exigidos en el presente documento, de igual forma deberá exhibir en original, cédula, cédula de extranjería, pasaporte o cualquier documento de identificación provisional o definitiva, entregado o certificado por la Registraduría Nacional del Estado Civil en Colombia.
- 17 El premio será entregado únicamente a la persona natural o jurídica, indicada en la boleta seleccionada y luego de certificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos contenidos en el presente documento, de igual forma se exigirá al almacén donde se efectuó la compra una certificación que corrobore la adquisición de las mercancías que fundamentaron el diligenciamiento de la boleta ganadora. Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, el centro comercial se abstendrá de entregar el premio objeto del presente sorteo.
- 18 No participarán los empleados de la administración de Caribe Plaza ni familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- 19 No aplican tiquetes de compra de empleados del mismo almacén.
- 20 Exija la factura original del almacén donde hizo la compra, memos, vouchers, tirillas sin identificación, sin números de factura, ni número de NIT, no serán válidos.
- 21 No se redimirán facturas por recibos de abonos o plan separe, sólo por la factura del pago total del artículo.
- 22 No se redimirán facturas de pago de servicios públicos, de cambio de divisas, ni por pago de servicio de internet o telefonía celular.
- 23 No participan stands ni concesiones.
- 24 Los premios se entregarán en la ciudad de Cartagena de Indias – Colombia, en CARIBE PLAZA CENTRO COMERCIAL.
- 25 **METODOLOGÍA DEL SORTEO:** Se vaciará la urna en una piscina en presencia de un representante de la revisoría fiscal de la copropiedad, un representante de rifas juegos y espectáculos de la Alcaldía de Cartagena de Indias, un representante de la Lotería de Bolívar La Millonaria del Caribe. La persona que designe el Centro Comercial escogerá una boleta al azar del interior de la piscina. Se identifica en el CRM el número de contacto del cliente.
- 26 En caso de fallecimiento del ganador del premio, el mismo se entregará a la persona que acorde a la ley sea su legítimo causahabiente, en caso de existir controversia sobre quiénes son sus legítimos herederos, el premio se mantendrá en custodia de la copropiedad hasta que la ley indique a quien se debe entregar, la copropiedad no responderá por los efectos del transcurso del tiempo en el bien enunciado.
- 27 El participante deberá autorizar la inscripción de sus datos personales dentro de la base de datos y programa CRM que tenga el Centro Comercial Caribe Plaza. De igual forma autorizara al Centro Comercial Caribe Plaza a remitir a sus redes sociales, email y teléfonos de contacto, las campañas publicitarias, eventos, promociones, actividades e información del Centro Comercial Caribe Plaza.